

# Nueve provincias y una comunidad desordenada

El comienzo del curso 2000/01, primero gestionado directamente por la Administración autonómica de Castilla y León, ha adolecido de la impericia propia de los procedimientos bisoños, acentuada en este caso con la soberbia y la ausencia de cautela naturales ya en nuestra Consejería de Educación y Cultura.

El caos organizativo y la descoordinación en todos los ámbitos han repercutido muy negativamente en todo lo que se refiere a los procesos de adscripción del profesorado, desde el incumplimiento de las fechas previstas por la propia Consejería en sus Instrucciones de comienzo de curso hasta el proceso de baremación de interinos. Ha sido este proceso precisamente el más notable ejemplo del mal hacer: después de negociarse y firmarse un Acuerdo sobre interinidades que enterraba el viejo e injusto sistema MEC y que aseguraba cierta estabilidad para este colectivo, las comisiones provinciales encargadas de la rebaremación han actuado cada una con su patrón y entendederas, provocando así resultados diversos según provincias y, naturalmente, un sinfín de reclamaciones. La Consejería se mostró incapaz en todo momento para atajar el desastre: no lo supo hacer en el instante de la presentación de documentación –sometido a la discrecionalidad y buena o mala voluntad de los funcionarios-, ni en la adecuada canalización de las informaciones, ni por supuesto en el procedimiento seguido por las comisiones provinciales. Si a todo esto le añadimos un catálogo de vacantes impreciso o confuso y unos actos de adjudicación bochornosos, fácilmente concluiremos cuáles son los rasgos que definen a esta Administración educativa sin necesidad de entrar en otros aspectos que sólo servirían ya para coronarla de ineptitud.

Pero el colofón de todos estos desmanes ha venido de la mano de los contratos, fechados para Primaria en el día 12 de septiembre y para Secundaria en el 18, al margen de que los actos de adjudicación se hubiesen realizado con mayor antelación y de que se recomendara a los interinos que se incorporasen cuanto antes a sus centros. Este hecho, además de abusivo, revela el significado que otorga la Consejería de Educación y Cultura a la tan traída y llevada calidad de enseñanza, a saber, que muy poco importa la debida y necesaria organización escolar y las condiciones mínimas imprescindibles para afrontar un nuevo curso en comparación con el ahorro que para sus arcas supone hurtar el sueldo de unos días a un puñado de trabajadores.

Para acabar, apuntemos una última perla. La Consejería se empeñó a toda costa en unificar el calendario escolar para toda la Comunidad, así en Primaria como en Secundaria, ignorando para ello toda posibilidad de negociación con el sector educativo y con las organizaciones sindicales. El resultado de tal propósito, como no podía ser de otra forma vistas las maneras que se gastan, ha acabado plasmándose en un nuevo quirigay de fechas al albur de cada provincia y de sus festividades, religiosas por supuesto.